



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Designación integrantes del Jurado del Premio Nacional a la Calidad en la Justicia
EX-2016-02193855-APN-DDMIP#MJ

VISTO el Expediente N° EX-2016-02193855-APN-DDMIP#MJ del registro de este Ministerio, la Ley de Ministerios (t.o. 1992 y sus modificatorios), el Decreto N° 12 del 5 de enero de 2016, las Resoluciones Nros. RESOL-2016-1106-E-APN-MJ y RESOL-2017-22-APN-MJ, y

CONSIDERANDO:

Que en materia de gestión pública, la gestión de la calidad resulta una herramienta que facilita el alcance de los objetivos institucionales en cuanto a eficiencia, transparencia y control, y permite de esa manera mejorar la prestación del servicio para satisfacer a los destinatarios del mismo.

Que la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad deriva en la mejora continua de los procesos, la estandarización, trazabilidad y accesibilidad de los mismos y la medición de resultados.

Que en ese contexto, este Ministerio asigna un rol primordial a la promoción e instrumentación de acciones orientadas a mejorar la calidad de la gestión y la adopción del concepto de "calidad de la gestión", avanzando con medidas como la que aquí se propicia, a los efectos de incorporar propuestas modernizadoras que promuevan la optimización de recursos públicos y de fortalecimiento institucional.

Que en tal sentido, entre otras acciones que se desarrollan y se tiene previsto continuar implementando, se dispuso mediante la Resolución RESOL-Nro. 2016-1106-E-APNMJ, la institución del "PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD EN LA JUSTICIA" del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, que tiene por objeto reconocer la excelencia en la implementación de herramientas de gestión de calidad, de procesos y sistemas destinados al mejoramiento continuo de la calidad en los servicios de justicia, a fin de promover la modernización, la innovación, la accesibilidad a la información, la mejora en la atención y la agilización de los tiempos de respuesta en la gestión de sus organizaciones.

Que el artículo 9° de la citada Resolución establece que el Premio será otorgado por un Jurado de TRES (3) miembros externos al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, designados por el suscripto y compuesto por reconocidas personalidades del mundo académico y la investigación de la calidad, estableciéndose su designación por un plazo de TRES (3) años, y cuyas funciones serán ejercidas "ad honorem".

Que, por su parte, la Resolución RESOL N°-2017-22-APN-MJ, aprobatoria de las bases y condiciones del Premio, estableció el perfil que deben contar los jueces y las funciones que deberán cumplir en el proceso.

Que el PROGRAMA DE CALIDAD ha propuesto a la SECERTARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA la designación del doctor Domingo MAZZA (DNI N° 18.089.622), del ingeniero Armando Isidro Pablo BONELLI (DNI N° 4.526.180) y del doctor

Guillermo Martín LIPERA (DNI N° 13.086.942), quienes dan cumplimiento con los requisitos previstos para su designación.

Que ha tomado intervención el servicio permanente de asesoramiento jurídico de este Ministerio.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas los artículos 4°, inciso b) apartado 9 y 22, inciso 1º) de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificaciones, y

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Danse por designados con carácter de "AD HONOREM", a partir del 1º de marzo de 2017 como integrantes del Jurado del Premio Nacional a la Calidad en la Justicia al doctor Domingo MAZZA (DNI N° 18.089.622), del ingeniero Armino Isidro Pablo BONELLI (DNI N° 4.526.180) y del doctor Guillermo Martín LIPERA (DNI N° 13.086.942).

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.